

RESOLUCION -D- N° 95/2010

**Salta, 12 de Abril de 2010
Expediente N° 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana Mgs. Nieve CHAVEZ hará uso de la Licencia Anual Ordinaria, adeudada del año 2.009, desde el 24 de Abril y hasta el 02 de Mayo de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE**, desde el 24 de Abril y hasta el 02 de Mayo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA